

Acuerdo de 20 de Enero, nombrando Gobernador de policía de este departamento.

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico---Nómbrase Gobernador de policía de este departamento, por el término de tres meses y con el sueldo de cuarenta pesos mensuales, al señor don Rafael Rivas.

Comuníquese--Managua, Enero 20 de 1876--
Chamorro--El Ministro de Policía Cortés.
